PUNTO 3

ID: confeccionar minuta.

FRENTE

TITULO: Como empleado de mesa quiero confeccionar una minuta para poder realizar un contrato.

REGLAS DE NEGOCIO:

- El monto no debe superar los \$25000.
- La duración no debe ser mayor a seis meses.

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN:

REVERSO

• **Escenario 1**: minuta confeccionada exitosamente.

Dado que el monto ingresado es de \$20000 y la duración es de 3 meses, cuando se ingresa el monto de \$20000 y la duración de 3 meses, entonces la minuta se genera exitosamente y se asigna un número a la minuta de manera automática.

• Escenario 2: falla en la confección de la minuta por superar el monto máximo.

Dado que el monto ingresado es de \$30000 y la duración es de 3 meses, **cuando** se ingresa el monto de \$30000 y la duración de 3 meses, **entonces** hay un error en la confección de la minuta por superar el monto máximo.

• **Escenario 3**: falla en la confección de la minuta por superar la duración de 6 meses.

Dado que el monto ingresado es de \$20000 y la duración es de 7 meses, **cuando** se ingresa el monto de \$20000 y la duración de 7 meses, **entonces** hay un error en la confección de la minuta por superar la duración máxima estipulada.

ID: aprobar minuta

FRENTE

TITULO: **Como** empleado de rendiciones **quiero** aprobar una minuta **para poder** elaborar e imprimir el listado con el personal contratado.

REGLAS DE NEGOCIO:

- El número de minuta ingresado debe ser correcto.
- La persona puede tener 3 contratos vigentes como máximo.
- El CUIT no debe estar inhabilitado por la AFIP.

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN:

REVERSO

• Escenario 1: minuta aprobada.

Dado que el número de minuta 1234 se encuentra en el sistema, la persona no tiene contratos vigentes, la conexión con el servidor del AFIP está establecida y se valida que el CUIT está habilitado, **cuando** se ingresa número de minuta 1234, **entonces** el sistema aprueba la minuta y la agrega al listado de minutas aprobadas.

• Escenario 2: fallo por número de minuta inexistente.

Dado que el número de minuta 1239 no está en el sistema y la conexión con el servidor del AFIP está establecida, **cuando** se ingresa número de minuta 1239, **entonces** se da un fallo por número de minuta inexistente.

Escenario 3: fallo por superar el máximo de contratos vigentes.

Dado que el número de minuta 1235 se encuentra en el sistema, la persona tiene 4 contratos vigentes, la conexión con el servidor del AFIP está establecida y se valida que el CUIT está habilitado, **cuando** se ingresa número de minuta 1235, **entonces** el sistema no aprueba la minuta por exceder el máximo de contratos vigentes.

• Escenario 4: fallo por CUIT inhabilitado.

Dado que el número de minuta 1238 se encuentra en el sistema, la persona tiene 2 contratos vigentes, la conexión con el servidor del AFIP está establecida y no se valida que el CUIT está habilitado, **cuando** se ingresa número de minuta 1238, **entonces** el sistema no aprueba la minuta porque el CUIT está inhabilitado.

• Escenario 5: fallo en la conexión con el servidor del AFIP.

Dado que el número de minuta 1238 se encuentra en el sistema, la persona tiene 1 contrato vigente, la conexión con el servidor del AFIP no está establecida y no se puede validar el CUIT, **cuando** se ingresa número de minuta 1238, **entonces** el sistema indica que hay una falla en la conexión con el servidor de AFIP y no aprueba la minuta.